

# BOLETIN



# OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Se publica todos los dias excepto los festivos.

SUSCRICION EN SANTANDER: por un año 14 escudos; por seis meses 8 idem; por 3 meses 5 idem.—SUSCRICION PARA FUERA: por un año 17 escudos; por 6 meses 10 idem; por tres meses 6 idem.—Se suscribe en la Imprenta de Juan José Mezo, calle de la Compañía, núm. 5.—El pago de la suscripción será ADELANTADO.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador.—Los anuncios se insertarán a un real por línea, siempre que para ello estén autorizados por el Gobierno de la provincia.—ADVERTENCIA.—Los números que se reclamen despues de trascurrido el plazo de ocho dias, y hecho el oportuno aviso para el pago de suscripción, se facilitarán a 2 rs. ejemplar; de los retenidos por no haber satisfecho adelantado el importe de la misma

### GOBIERNO CIVIL

DE LA

### PROVINCIA DE SANTANDER.

#### SECCION DE FOMENTO.

##### Montes

El día 5 del próximo Diciembre a las 12 de su mañana se celebrará una tercera subasta de 5,453 carros de leña en el Ayuntamiento de Soba, bajo la presidencia del Sr. Alcalde del mismo, sirviendo de tipo la cantidad de 4,500 pesetas.

En la Secretaría de dicho Ayuntamiento y en esta Sección de Fomento se hallarán de manifiesto los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta.

Santander 4 de Noviembre de 1874.—El Gobernador interino, José de Heredia Vallabriga.

##### Minas.

Don Andrés Lopez Bravo, Jefe de la expresada sección

Hago saber que D. Ezequiel Bustamante vecino de Torrelavega, ha presentado una solicitud de registro de 12 pertenencias con el nombre de «La Primera» de mineral hierro y otros al sitio que llaman Ropita, término del lugar de Carres, Ayuntamiento de Cártes, que linda al Norte el Sel de Relupe, al Sur el Sel de Costaril; al Este prado de Peña, y al Oeste el cerro denominado La Collada.

Hace la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida el del registro; desde él se medirán al Norte 300 metros; al Sur otros 300; al Este 400 y al Oeste 400.

Y habiendo admitido el Sr. Gobernador por decreto de 25 del actual la indicada solicitud, se publica de orden de Su Señoría y en cumplimiento de lo que previene el art. 25 de la ley del ramo vigente para los efectos que expresa el 21 de la misma.

Santander 30 de Octubre de 1874.—Andrés Lopez Bravo.

D. Andrés Lopez Bravo, jefe de la expresada sección:

Hago saber que D. Jaime Ignacio Campoy; vecino de esta ciudad, ha presentado una solicitud de registro de doce pertenencias con el nombre de «Plácida» de mineral hierro y otros al sitio que llaman la Acebosa, término del lugar de Viernoles, ayuntamiento de Torrelavega, que linda al N. y S. terreno comun; al Este pertenencias de la mina «Anita» y al O. pertenencias de la mina «Rupertita».

Hace la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida el sitio indicado y una pequeña calicata distante próximamente unos 400 metros del ángulo S. O. de la mina «Anita», desde él se medirán al N. 50 metros; al Sur 100; al E. 400; ó los que hubiere hasta entestar con la mina «Anita», y al O. 400 metros ó los necesarios para entestar con la mina «Rupertita».

Y habiendo admitido el Sr. Gobernador por decreto de 2 del actual, la indicada solicitud, se publica de orden de Su Señoría y en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la ley del ramo vigente para los efectos que expresa el 24 de la misma.

Santander 4 de Noviembre de 1874.—Andrés Lopez Bravo.

#### Comision provincial de Santander

En la ciudad de Santander, siendo las 12 de la mañana del día primero de Noviembre de 1874, se constituyeron en el salon de sesiones de la Excma. Diputación provincial, los señores Don Francisco del Pino, Don Gregorio Piñal, Don Francisco Junco y Don Francisco Lopez de Tejada, individuos de la Comisión provincial,

para verificar el sorteo de 30 acciones del Empréstito de carreteras provinciales de Santander, amortizables en el primer semestre del actual año económico, con arreglo a lo dispuesto en la base 4.ª de la Real orden de 8 de Mayo de 1861, y segun lo anunciado en el Boletín oficial de la provincia correspondiente al día 24 de Octubre próximo pasado.

Leídos este anuncio y aquella orden, y hecho el recuento de los números de las acciones amortizables, resultando no faltar ninguna, se depositaron en una urna, donde se extrajeron por el orden que se expresa a continuación, las papeletas que contenían los siguientes: 2612-45.—50-2511-2278-469-1540-1075-295-2535-345-290-671-17-1865-1160-2485-1206-1600-1595-1572-892-2067-1165-680-197-1495-515-925 y 2135.

Resultando conforme los apuntes tomados con las papeletas extraídas, acordó la Comisión que se publique el resultado del sorteo en el Boletín oficial de la provincia y en la Gaceta de Madrid, y se dió por terminado el sorteo, cuya acta firman los mencionados Sres. Diputados y yo el Secretario accidental que certifico.—Javier de la Revilla.

#### ADMINISTRACION

ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

##### Recibos de requisa de caballos.

#### CIRCULAR.

Por orden del Presidente del Poder Ejecutivo de la República fecha 16 de Octubre último, que la Dirección general de Contribuciones é Impuestos indirectos ha comunicado á esta Administración económica en 30 de dicho mes, se declara

que los recibos de la requisa de caballos, no están comprendidos entre los valores cuya admision se prohíbe por el artículo 17 del decreto de 26 de Junio próximo pasado y que en su consecuencia, pueden los particulares dar al importe de dichos recibos la aplicación que autorizan el art. 5.º del decreto de 18 de Setiembre del año pasado y el único del de 26 de Febrero del actual, sujetándose las operaciones necesarias á lo prevenido en la instrucción de 8.º de Abril siguiente.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de esta provincia y periódicos de esta localidad para que llegue á noticia de las personas á quienes pueda interesar.

Santander 4 de de Noviembre de 1874.—Eugenio Rodriguez Ayalde.

##### Impuesto sobre fósforos.

#### CIRCULAR.

La sindicatura del premio de fabricantes de fósforos establecidas en Madrid por consecuencia de lo dispuesto en la orden del Ministerio de Hacienda fecha 12 de Octubre último, ha nombrado en virtud de las atribuciones que se la confieren en la base 9.ª de dicha orden, Agente de dicho Gremio en esta provincia, á don Juan Velasco Gomez.

Lo que he dispuesto se anuncie en este periódico oficial para que llegue á conocimiento del público y se le presenten por los Sres. Alcaldes de esta provincia todo el auxilio que pueda serle necesario en el desempeño de su cargo.

Santander 4 de Noviembre de 1874.—Eugenio Rodriguez Ayalde.

# ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

MES DE OCTUBRE DE 1874.

Relacion nominal por procedencias que comprende los descubiertos hasta el 31 de Octubre de 1874 por rentas y ventas de bienes del Estado en esta provincia.

NOMBRES.	VECINDAD.	Sus cuentas.		Clase de las fincas.	Procedencia.	VENCIMIENTO.			IMPORTE.		OBSERVACIONES.
		Libros.	Fólios.			Dia.	Mes.	Año.	Pts.	Cts.	
Dionisio Gomez	Potes.	1.º	218	Rústicas.	Clero.	51	Octubre.	1866	142	.	
Eugenio Ginardo.	Idem.	.	227	Id.	Id.	.	.	66-67	159	79	
Pedro Lopez.	La Serna.	.	291 al 95	Id.	Id.	.	.	66	9	04	
Eusebio Millan.	Villanueva.	.	294	Id.	Id.	.	.	68 72	52	50	
Bernardo Puente.	Campoo.	.	502	Id.	Id.	.	.	.	48	50	
Alejandro Izquierdo.	Sobrepeña.	.	505	Id.	Id.	.	.	66	13	05	
José Gomez	Ruherrero.	.	510	Id.	Id.	.	.	67	4	93	
Francisco Hierro.	Cubillo.	.	512	Id.	Id.	.	.	.	11	97	
Miguel Diaz.	Villaescusa.	.	515	Id.	Id.	.	.	66	7	25	
Juan Fernandez.	Allen del Hoyo.	.	522	Id.	Id.	.	.	67	26	09	
Pedro Bocos.	Quintana.	.	528	Id.	Id.	.	.	67-68	119	85	
Vicente Gutierrez.	Campoo.	.	380	Id.	Id.	.	.	67	33	25	
Juan Gomez.	Villaverde.	.	382	Id.	Id.	.	.	.	14	98	
Alejandro Izquierdo.	Sobrepeña.	.	598	Id.	Id.	.	.	66	59	27	
Pedro Lopez.	Allen del Hoyo.	.	400	Id.	Id.	.	.	67	17	69	
Pedro Hierro.	Cubillo.	.	405	Id.	Id.	.	.	66	105	07	
Bernardo Gutierrez.	San Bartolomé.	2.º	45	Id.	Id.	.	.	69	88	75	
Segundo Hidalgo.	San Martin.	.	504	Id.	Id.	.	.	72	82	39	
Benito Bárcena.	Idem.	.	.	Id.	Id.	.	.	67-68	70	50	
Isidro García	Rocamundo.	.	294	Id.	Id.	.	.	69-70	15	.	
Antonio Gomez.	Villaescusa.	.	515	Id.	Id.	.	.	.	78	87	
José A. Barrios.	Rebelillos.	1.º	599	Id.	Id.	.	.	67	8	87	
Pedro García Ramirez.	Mataporquera.	5.º	2	Varias.	Estado.	16	Julio.	73-74	551	25	
César Mazorra.	Saro.	2.º	88	Id.	Id.	21	Febrero.	74	109	70	
José Rodríguez Caloca.	Cueva.	1.º	10	Un foro.	Clero.	6	Julio.	75-74	65	76	
Hermenegildo Valdein.	Idem.	1.º	11	Id.	Id.	6	Id.	.	65	76	
Justo Encinas.	Potes.	.	165	Varias.	Id.	9	Febrero.	74	76	88	
Nicolás Cavia.	Santander.	.	195	Id.	Id.	1	Marzo.	74	62	50	
Juan Manuel Bárcena.	Lapiente.	.	226	Id.	Id.	11	Id.	.	50	.	
Francisco del Campo.	Potes.	.	271	Id.	Id.	27	Id.	.	.	28	
Faustino Alonso.	Villanueva del Iltio.	2.º	16	Id.	Id.	5	Abril.	.	130	.	
José García Obeso.	Reinosa.	.	21	Id.	Id.	12	Id.	71-74	1.280	.	
Isidro Sierra.	Polientes.	.	55	Id.	Id.	1	Junio.	74	101	58	
El mismo.	Idem.	.	56	Id.	Id.	1	Id.	.	68	75	
Nicolás Cavia.	Santander.	.	45	Una tierra.	Id.	29	Id.	.	10	.	
El mismo.	Idem.	.	46	Id.	Id.	29	Id.	.	6	25	
El mismo.	Idem.	.	47	Id.	Id.	29	Id.	.	150	.	
El mismo.	Idem.	.	48	Varias.	Id.	31	Agosto.	.	100	.	
Juan José García Corral.	Mataporquera.	.	56	Id.	Id.	2	Octubre.	75	512	50	
Pedro Fernandez Vega.	Barrio.	.	80	Id.	Id.	25	Febrero.	74	12	63	
Gaspar Pacheco y Hornedo.	Rada.	.	67	Id.	Id.	18	Id.	.	75	15	
Francisco García Gutierrez.	Bustablado.	5.º	117	Id.	Id.	4	Mayo.	.	17	40	
Cayetano Conde García.	La Niña.	.	123	Id.	Id.	10	Id.	.	19	.	
Paulino Cotera.	Torrelavega.	.	147	Id.	Id.	17	Id.	73-74	1.007	50	
Cayetano Escudero.	Santander.	4.º	86	Id.	Id.	16	Octubre.	75	12	50	
El mismo.	Idem.	.	87	Id.	Id.	16	Id.	.	17	50	
Francisco Barrio Fernandez	S. Vte. la Barquera	.	188	Id.	Id.	1	Mayo.	74	49	.	
Elias Rodriguez.	Valdeprado.	3.º	12	Id.	Id.	5	Setiembre.	1874	25	12	
Matias Ledesma.	Santander.	4.º	65	Un terreno.	Id.	22	Id.	.	13	12	
Tomás Morante.	Uzpayo.	1.º	119	Varias.	Id.	3	Id.	.	512	50	
Manuel Llana Negrete.	Término.	1.º	9	casa-taberna	Propios.	12	Mayo.	.	275	.	
Ignacio García.	Sámano.	.	15	Id.	Id.	25	Id.	75-74	850	.	
El mismo.	Idem.	.	16	Id.	Id.	25	Id.	.	174	.	
Francisco Perez Soberon.	Santander.	.	45	Terreno.	Id.	24	Marzo.	70-74	187	50	
Antonio San Cibrán.	Peña-Castillo.	.	53	Id.	Id.	22	Enero.	74	50	.	
Nicolás Cavia.	Santander.	.	54	Id.	Id.	20	Abril.	.	25	.	
Facundo Lopez.	Idem.	.	56	Id.	Id.	3	Julio.	72-74	130	.	
Matias Ledesma.	Idem.	.	60	Id.	Id.	22	Abril.	74	297	50	
Geronimo Torre Gonzalez.	Tejo	1.º	119	Id.	Id.	20	Marzo.	67	54	.	
Dionisio María Riva.	Navajeda.	1.º	153	Id.	Id.	12	Julio.	71	119	68	
Miguel Trucba.	Güemes.	.	184	Id.	Id.	7	Marzo.	74	5	75	
Joaquin Arenado.	Marrón.	.	188	Id.	Id.	27	Setiembre.	75	13	60	
Miguel del Rio.	Santander.	.	192	Tierra.	Id.	12	Febrero.	73-74	85	.	
Agustin Lopez Marure.	Ramales.	3.º	108	Id.	Id.	16	Junio.	74	27	50	
Santiago Perez	Idem.	.	18	Id.	Id.	5	Abril.	74	50	.	
Joaquin Arce.	Arce.	2.º	51	Id.	Id.	19	Marzo.	75	26	.	
José María Grijuela.	Herrera de Camargo	.	76	casa-taberna	Id.	4	Julio.	72-74	55	60	
Tirso Perez Muñoz.	Peña-Castillo.	1.º	189	Terreno.	Id.	17	Setiembre	74	50	.	
Hilario Lopez.	Adal.	.	19	Tierra	Id.	3	Id.	.	40	.	
Julian Abascal Argos.	Isla	.	20	casa taberna	Id.	17	Id.	.	65	50	
Francisco Grijuela.	Igollo.	.	21	Terreno	Id.	17	Id.	.	18	05	
Segundo Diaz Suero.	La Revilla.	2.º	46	Prado.	Instruccion pública.	30	Abril.	68-74	12	25	
El mismo.	Idem.	.	47	Id.	Id.	50	Id.	.	11	90	
El mismo.	Idem.	.	48	Id.	Id.	50	Id.	.	8	75	

Encargo, pues, á los Sres. Alcaldes populares de los ayuntamientos de esta provincia se sirvan manifestar á los deudores avisados ya á domicilio por su conducto, la necesidad de que inmediatamente se presenten en la Caja de la Administracion económica de esta provincia á realizar el descubierto en que cada uno se encuentra con el Tesoro público, para evitarme el disgusto, siempre repugnante para mí, de tener que apremiarles con todo el rigor de la ley; previniendo igualmente á los espresados funcionarios en quienes esta Administracion haya delegado, con arreglo á lo prevenido en la Instruccion de 5 de Diciembre de 1869, la facultad de reclamar por la via de apremio ejecutivo á los deudores morosos, á cuyo fin se les ha remitido los oportunos certificados de descubiertos, activen su tramitacion con sujecion á los preceptos de su mencionada Instruccion, de manera que para el dia 20 del corriente se hallen terminados los expedientes respectivos, puesto que no es disculpable ya tanta morosidad; sirviéndoles de gobierno que estoy dispuesto á exigirles la mas estrecha responsabilidad si este importante servicio continuara en el lamentable estado en que hoy se halla.—Santander 6 de Noviembre de 1874.—El Jefe económico, Segismundo G. Acevedo.

# AUDIENCIA DE BURGOS.

## Registro de la Propiedad.

## Partido de San Vicente de la Barquera.

EXTRACTO de las inscripciones defectuosas correspondiente al Ayuntamiento de Lamason.

Pueblos.	Sitios.	Clases.	Interesados.	Defectos.	Objeto de la inscripción.	Años.
Lafuente.	Rio Floranes.	Tierra	Francisco Gomez de la Torre.	Sin cabida ni linderos.	Censo.	1791
	Sobrevilla.	Otras dos.	idem	id	id.	id.
	Rurio.	Casa.	idem	id	id.	id.
	Corral del Conejo.	Tierra.	idem	id	id.	id.
	Hondanilla.	Casa.	Capellania de Cicera.	id	id.	1791
	Bustillo.	Tierra.	idem	id	id.	id.
	Rivero.	Idem.	idem	id	id.	id.
	La Piñeca.	Idem.	idem	id	id.	id.
	Hoyos.	Otra.	idem	id	id.	id.
	Espineda.	Idem.	idem	id	id.	id.
	Portilla.	Idem.	idem	id	id.	id.
	Idem.	Casa.	Hermita de Santa Eulalia.	id	id.	1794
	Bioseco.	Prado.	idem	id	id.	id.
	Corba.	Tierra.	idem	id	idem ni sitio	id.
	Cotera de Llano.	Idem.	idem	id	Sin linderos ni cabida.	id.
	Fangares.	Prado.	idem	id	di	id.
	Fuentanilla.	Prado y casa.	José de Dossal.	id	id	id.
	Portilla.	Tierra.	idem	id	id	1891
	Cuadrillo.	Idem.	Idem	id	id	id.
	La Portilla.	Prado.	idem	id	id	id.
	Solanueva.	Tierra.	idem	id	id	id.
	Portillo de San Pedro.	Idem.	idem	id	id	id.
	Muñeca.	Tierra.	idem	id	id	id.
	Burio.	Idem.	Capellania de Juan Gomez Torre.	id	id	id.
	Rio de la Braña.	Tres casas.	idem	id	id	1812
	Las Piedras.	Tierra.	idem	id	id	id.
	La Sana.	Idem.	idem	id	id	id.
	Sobrecasa.	Idem.	idem	id	id	id.
	Idem.	Idem.	idem	id	id	id.
	Castañas.	Casa.	idem	id	idem ni sitio.	id.
	Braña el Rio.	Tierra.	Manuel Fernandez Verdeja.	id	Sin cabida ni linderos.	id.
	Calle el agua.	Idem.	idem	id	id	1746
	Bárcena Illaga.	Casa.	idem	id	id	id.
	Fresnedo.	Prado.	idem	id	id	id.
	Valdosera.	Idem.	idem	id	id	id.
	Valaconcha.	Idem.	Capellania de Obeso.	id	id	id.
	Samoya.	Tres id. y casa.	idem	id	Sin linderos.	1819
	Puente.	Tierra.	Francisco Gonzalez Molledo.	id	id	id.
	Cueva.	Casa.	idem	id	id	1831
	Sogueros.	Tierra.	idem	id	id	id.
	Pumares.	Prado.	idem	id	id	id.
	Lafuente.	Casa.	Capellania de Cosío.	id	id	id.
	Idem.	Idem.	Escuela de Cicera.	id	id	id.
	Sogueros.	Idem.	idem	id	id	id.
	Llanchezero.	Tierra.	idem	id	id	id.
San Pedro de Pumares.	Prado y casa.	idem	id	id	id.	
Cuadrillo.	Tierra.	idem	id	id	1834	
Peña.	Idem.	idem	id	id	id.	
Fresnedo.	Idem.	idem	id	id	id.	
Lafuente.	Dos idem.	Francisco Rubin Celis.	id	id	1837	
Tierra.	Casa.	idem	id	id	id.	
Torre.	Cueva.	idem	id	id	id.	
Idem.	Prado.	Manuel Gutierrez Mostas.	id	id	id.	
Perujo.	Dos casas.	idem	id	idem ni sitio.	id.	
Vastenal.	Heredad.	idem	id	Sin linderos.	id.	
Rioseco.	Prado.	idem	id	id	id.	
Floranes.	Dos prados.	idem	id	id ni cabida.	1755	
Veigas.	Heredad.	idem.	id	id	id.	
Quintanilla.	Quintanilla.	Idem.	Bernardo Gonzalez Cortines.	id	id.	id.
	Bustitúr.	Casa.	idem	id	id.	id.
	Rio La Vega.	Casa y prado.	idem	id	id.	1857
	Parajes.	Tierra.	idem	id	id.	id.
	Idem.	Otra.	Juan Gonzalez Pumares.	id	id.	id.
	Trigal.	Casa.	idem	id	id.	id.
	Samaserna.	Tierra.	idem	id	id.	id.
	Bricejés.	Dos idem.	idem	id	id.	id.
	Horca.	Otra.	idem	id	id.	id.
	Quintanilla.	Otro.	idem	id	id.	id.
	Casar.	Casa.	idem	id	id.	id.
	Tres la Hoya.	Tierra.	idem	id	id.	id.
	Conchuela.	Otra.	idem	id	id.	id.
	Monte Lombra.	Idem.	idem	id	id.	id.
	Braña Caballera.	Tres prados y casa.	Las Legas de Obeso.	id	id.	id.
	Estacas.	Casa.	idem	id	id.	1845
	Barcillo.	Tierra.	idem	id	id.	id.
	Riveron.	Prado.	idem	id	id.	id.
	Heras.	Otro.	idem	id	id.	id.
	Sañuga.	Tierra.	idem	id	id.	id.
La Calba.	Otra.	Idem	id	id	id.	

# A nuncios particulares

## Vapores-correos franceses.

Servicio Postal de las Antillas Méjico y Colon.

Saldrá de Santander el 21 del corriente mes el magnífico vapor de esta Compañía de 5 000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza nombrado,

## Martinique.

para San Thomas, Habana y Veracruz teniendo combinacion directa en San Thomas para Puerto-Rico, Cabo Haitiano, Stgo. Cuba, Kingston (Jamaica), Colon, la Guadalupe, la Martinica, y desde Panamá para Punta Arenas, La Union, La Libertad, San José de Guatemala Acapulco, Manzanillo, Mazatlan, San Francisco de California, Guayaquil, Islay, Callao y Valparaíso.

Admite carga a flete y pasajeros para los puertos expresados, y únicamente carga para la Guaira, Savanilla, Trinidad Demerari, Paramaribo y Cayenne.

Precio del pasaje en 3.ª clase para la Habana. rvn. 80¢.

Dirigirse para mas informes á los señores Hijos de Doriga Hernan Cortés, núm. 1, y á los señores P. Larrinaga y compañía, Muelle 6.

# Impresos

## A LA VENTA.

Matriculas —Listas cobratorias para Industrial y Teritorial. —Estados para el reparto. —Escalas. —Recibos para el cobro de la contribucion Teritorial é Industrial.

Recibos talonarios para el reparto municipal.

Edictos de matrimonio civil.

Declaraciones de nacimiento.

Partes de defuncion.

Licencias para dar sepultura.

Estados de aprovechamientos forestales.

Actas de votacion definitiva de presupuestos municipales.

Resúmenes de gastos é ingresos de presupuestos municipales.

Relaciones juradas tanto de Teritorial como de ganaderia para cofecion de los nuevos Amillaramientos.

Guías para carreteros.

Filiaciones.

Papel pautado para escuelas.

Hojas de servicios para empleados.

Estados mensuales de juicios verbales

Estados de juicios de faltas.

Estados de Actos de conciliacion mensuales.

Libramientos de Gobernacion.

Papeletas de citacion de juicios de id.

Papeletas de alta y baja.

Relaciones trimestrales de alta y baja.

Hay presupuestos de ingresos.

Item de gastos.

Epéndices al amillamiento.

Astados de precios medicos.

## Pacific Steam Navigation Company. Correos al Pacifico.

Para Lisboa Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, y puertos del Pacifico.

Saldrá de este puerto el 22 de Noviembre el vapor de 6,303 toneladas y 3,000 caballos de fuerza nombrado

# BRITANIA.

Admite carga y pasajeros en todas clases y para todos los puertos donde toca. Informará su consignatario Don C. Saint Martin, Agente general de la Compañía, Muelle 54, ó la correduria de don Juan de Orbe, Muelle núm. 8.

## Línea de vapores Españoles Trasatlánticos de Olavarría y C.ª

PARA LA HABANA SIN TOCAR EN PUERTO-RICO.

Saldrá de este puerto el 28 de Noviembre (salvo impedimento imprevisto) el nuevo y magnífico y de primera marcha el vapor español de 3.000 toneladas y 800 caballos de fuerza nombrado

## Marqués de Nuñez.

al mando de su capitán D. Florencio Belaunde.

Esta empresa, deseando contribuir al patriótico objeto de promover la emigracion á Cuba, en qual forma que á excitacion del Gobierno lo hacen otras empresas de su clase, ha dispuesto modificar lo mismo que aquellas los precios de pasaje, que por ahora serán los siguientes:

Primera clase . . . . .	Rvn. 3,000.
Segunda id. . . . .	2,200.
Tercera id. . . . .	700.

Este elegante vapor ha sido construido espresamente para la navegacion entre la Península y las Antillas españolas.

Tiene hermosos SALONES lujosamente adornados con espaciosos camarotes para pasajeros de primera y segunda clase.

Los pasajeros de 3.ª clase tendrán todos su correspondiente litera en el desahogado y bien ventilado entrepuente. —Hay á bordo un cuarto de baño y hospital con su botiquin bien provisto.

Pertenece á la dotacion del buque un capitan que dirá misa todos los dias festivos y un médico-cirujano que asistirá gratuitamente á los pasajeros de tercera.

El trato será esmerado y la alimentacion abundante y escogida como tienen acreditado en últimos viajes —Para mas informes dirigirse á sus Consignatarios en Santander, los Sres. Cabrero, Gomez y Compañía, Muelle, núm. 13.

## vapores-correos

DE

## A. Lopez y Compañía.

PARA

Puerto-Rico y Habana.

Salen de Santander el 15 de cada mes y de la Coruña (escala) el 16 de id.

Prestan este servicio los  
VAPORES

A. Lopez, Guipúzcoa, Comillas, Mendez-Nuñez, Puerto-Rico, Isla de Cuba, España y Nuevo Santander.

Estos mismos vapores salen de Cádiz el 30 de cada mes.

Consignatarios en Santander, señores Angel B. Perez y Comp. 1

# Listas

de

## EMBARQUE

Marítimas y de ferrocarril para las clases MILITARES.

# Filiaciones.

DON MIGUEL RUANO DE LOS GALLARDOS, apoderado de las clases pasivas, vive en la calle de San Francisco, número 11, principal.

Admite comisiones de varias clases para estas oficinas.

Representa Ayuntamientos, corporaciones y particulares.

## La Central Ibérica.

Agencia Universal de negocios, encargos y noticias, establecido en Madrid, bajo la dirección de D. Ruperto Garcia Acevedo; tiene corresponsales en todas las capitales de España, extranjero y Ultramar, así como esta sucursal en los pueblos de la provincia.

Representante principal en la de Santander D. Miguel Ruano de los Gallardos, calle de S. Francisco, 11, piso primero.

La correspondencia que se le dirija no necesita señas de ninguna clase.

Contesta en el día á cuantas preguntas se le hagan al que envíe sellos.

Reclama indemnizaciones por suplente.

Pide relief de cruces, retiros, viudedades, orfandades, cesantías y jubilaciones, alcances de las cajas de Ultramar, haberes del Consejo de redenciones y toda clase de pago ó cobro que hacer en esta capital, Madrid ó provincias.

Administra fincas en Santander al 2 por 100.

Hay de venta Estados sobre impuesto de la riqueza Minera.

# Paraguiteria

DE

## Matías.

En este elegante, popular y bien surtido establecimiento, encontrarán las personas de gusto cuanto de bueno, económico y elegante pueda haber en los indispensables objetos que proceden de este ramo. Plaza vieja, esquina.

## LÍNEA DE VAPORES

DEL

CLYDE AL BRASIL Y RÍO DE LA PLATA.

PARA MONTVIDEO Y BUENOS-AIRES.

CON ESCALAS EN LA CORUÑA Y LISBOA.

Saldrá de Santander del 4 al 5 de Noviembre próximo (salvo impedimento imprevisto) el vapor de 2,000 toneladas nombrado

Admite solo pasajeros para todos los puertos donde toca.

## PRECIOS DEL PASAJE.

DE SANTANDER A

	1.ª clase	2.ª clase
Coruña . . . . .	Rvn. 300	150
Lisboa . . . . .	500	250
Montevideo . . . . .	3,430	1,000
Buenos-Aires . . . . .	3,430	1,000

Para tomar billetes y demás informe dirigirse en Santander á su consignatario D. Modesto Prieto, Muelle, núm. 1

# Recibos para el Reparto VECINAL de CONSUMOS.

SANTANDER.

Imp. de Juan José Meza Compañía, 5.